

RECOMENDACIONES

Sobre ASPECTOS VALIOSOS DEL MEDPI ACTUAL

Nosotros pensamos que la actual labor del Mecanismo de Expertos sobre investigación, estudios, recopilación de jurisprudencia y recomendaciones esta bien pero es muy limitado para hacer que los Estados cumplan con los fines de la Declaración. Los pueblos indígenas somos los que más uso hacemos de estos estudios y recomendaciones. Nosotros hemos hecho uso de todos, Educación, Justicia, Conservación de las Lenguas Indígenas, Prevención de riesgos y desastres y especialmente de (A/HRC/21/55).

COMO FORTALECER EL PAPEL DEL MEDPI PARA AYUDAR, ASISTIR, SUPERVISAR Y EVALUAR A LOS ESTADOS

- El Mecanismo de Expertos ha de tener una lista de pueblos indígenas y los Estados en los que viven y su situación actual. Teniendo en cuenta si tienen más o menos gobierno propio, instituciones propias o si están en situación de no ejercer ningún derecho colectivo. Hay que ver caso por caso.
- Conocer qué Estados en los que hay pueblos indígenas acuden a los foros de pueblos indígenas para facilitar diálogos y cuales no acuden y que por lo tanto obstaculizan que haya diálogos entre los pueblos indígenas y sus Estados.
- Los Estados y los pueblos indígenas en la lista han de enviar periódicamente informes al Mecanismo de Expertos. Estos informes deberán publicarse y estar al alcance de todos.
- En los casos de Estados que no quieren en absoluto colaborar ni tener diálogos con los pueblos indígenas el Mecanismo de Expertos deberá tener poder para enviar comunicados directamente a los Estados en cuestión.

COMO MEJORAR LA COLABORACION ENTRE EL MEDPI Y OTROS ORGANISMOS Y MECANISMOS QUE TRABAJAN SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

En los casos de Estados que dificultan los diálogos y no envían informes el MEDPI podría enviar comunicados a estos Estados y contar con la colaboración de otros organismos como la Asamblea General, el Consejo de Derechos Humanos y otros muchos órganos en cuyas sesiones acuden casi todos los Estados.

- El MEDPI debería conocer qué Estados envían informes a los órganos y mecanismos que trabajan sobre los derechos de los pueblos indígenas y cuales no envían informes.
 - El MEDPI debería poder recibir también informes de los pueblos indígenas sobre su situación actualizada.
 - El MEDPI debería poder hacer seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones que los órganos y mecanismos hayan hecho a los Estados respecto a los derechos de los pueblos indígenas y respecto a algún pueblo indígena en concreto.
 - Organismos de derechos humanos regionales también podrían colaborar más estrechamente con el Mecanismo de Expertos como la Comisión Africana, la Comisión de Latinoamérica, la Comisión de la zona de Asia y Pacífico y la Comisión de la Unión Europea.
- Cada una de estas Comisiones regionales debería tener una lista de pueblos indígenas y conocer su situación real actual.

COMO PODRIA CONTRIBUIR UN NUEVO MANDATO PARA EL MEDPI A UN MAYOR COMPROMISO ENTRE LOS ESTADOS Y LOS PUEBLOS INDIGENAS A LA HORA DE ENFRENTAR LOS DESAFIOS A LA APLICACION DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

Para afrontar los desafíos hay que contar con los Estados que ya tienen buenas prácticas como Dinamarca respecto de Groenlandia. Los Estados con buenas prácticas deben colaborar con el MEDPI en su intento de conseguir un mayor compromiso entre los Estados y los Pueblos Indígenas. Estos Estados con buenas prácticas deben transmitir esas buenas prácticas, colaborando con el MEDPI, organizando encuentros para diálogos durante las sesiones a las que acuden muchos Estados como en el Consejo de Derechos Humanos, la Asamblea General y otros.

-El MEDPI podría también adquirir un nuevo mandato para trabajar estrechamente con La Tercera Comisión que se encarga de asuntos de pueblos indígenas, libre determinación y derechos humanos entre otras cosas podría también hacer más eficaz el mandato del Mecanismo de Expertos. El MEDPI podría contar con la colaboración de la Tercera Comisión y examinar situaciones de los pueblos indígenas caso por caso.

-Convendría considerar el caso especial de las islas de Pueblos indígenas que han sido anexionadas a territorios no indígenas sin su consentimiento y recordar los principios de islas: pequeño tamaño, poca población y (autogobierno). Los pueblos indígenas en general y las islas en particular siempre tuvieron autogobierno (gobierno propio).

COMENTARIO O SUGERENCIAS CON RESPECTO A LA COMPOSICION Y METODOS DE TRABAJO DEL MEDPI

Teniendo en cuenta que la labor del MEDPI es voluntario y benévolo, podría haber representantes del MEDPI a nivel regional y nacional en los diferentes Estados. Y la comunicación y envío de informes se podría hacer a través de los medios de comunicación por internet, videoconferencias, correos electrónicos y cosas así.

EL PUEBLO INDIGENA BUBI DE LA ISLA DE BIOKO